

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 011-10

Sesión ordinaria número once que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de julio de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Ariaya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Vallverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Urias Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación miembros del Consejo Local de la Persona Joven.
3. Discusión del acta Ordinaria 010-10.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informes de la Alcaldía Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas procede a realizar una reflexión.

ARTICULO 2. Juramentación miembros del Consejo Local de la Persona Joven.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros del Consejo Local de la Persona Joven, los jóvenes:

- Daniel León Monge.
- Natanael Marín Jiménez.
- Juan Carlos Fonseca Agüero.
- Rudy González Durán.
- Sadán Solano Picado.
- Jonathan Zúñiga Granados.
- Rosaura Quirós Chacón.

ARTICULO 3. Discusión del acta Ordinaria 010-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 010-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 4. Tramite de Correspondencia.

1. Copia de OFI-1529-10-DAM, suscrito por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual se refiere a los acontecimientos suscitados el día martes 06 de julio del presente año, con respecto a suspensión de la señora Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Sub Proceso de Secretaría del Concejo Municipal, por lo que de acuerdo a las atribuciones que le corresponden al Alcalde Municipal basados en el artículo 17 del Código Municipal, ordena a la señora Valverde Cruz trasladarse a la Alcaldía Municipal para que proceda a realizar labores propias de ese Despacho.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, e indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal.

2. Copia de OFI-1530-10-DAM, suscrito por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual se refiere a los acontecimientos suscitados el día martes 06 de julio del presente año, con respecto a suspensión de la señora Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Sub Proceso de Secretaría del Concejo Municipal, por lo que de acuerdo a las atribuciones que le corresponden al Alcalde Municipal basados en el artículo 17 del Código Municipal, ordena a la señorita Yalile Robles Rojas, Asistente Administrativa de la Secretaría del Concejo a trasladarse a la Alcaldía Municipal para que proceda a realizar labores propias de ese Despacho.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, e indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal.

3. Nota suscrita por la Licenciada Floribeth Núñez Delgado, Coordinadora del trámite de escrituras de planos en Lomas de Cocorí, en la cual solicita realizar excepción para catastrar plano que mide 144 metros, mismo ubicado en esta localidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

4. Copia Oficio Nº 074-10- DV-JCH, suscrito por el Lic. Jorge Chavarría Guzmán, en el cual remite al Comisario Eric Lacayo Rojas, Director General de la Fuerza Pública, copia del documento TRA-454-09-SSC, referente a la moción presentada sobre la asignación de Policías en el Cantón de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se esperará la respuesta por parte del Comisario Lacayo Rojas.

El regidor David Adolfo Araya Amador comenta que hace aproximadamente cuatro días se graduaron cerca de 52 policías de la academia ubicada en Pedregoso y no se asignaron policías para el cantón, seguidamente indica que espera que como Concejo se tomen las acciones correspondientes para ejercer una mayor presión a fin de que se resuelva la falta de vigilancia en el cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que se debe esperar la respuesta en el tiempo establecido de ley.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que sí vale la pena que el Ministerio de Gobernación tome en consideración todo el apoyo en infraestructura y logística que le ha brindado el cantón de Pérez Zeledón a través de facilitar gratuitamente las instalaciones del salón multiuso de Pedregoso, aclara que las cosas no se hacen por interés, pero que es justo y necesario que el Ministerio actúe de conformidad con el respaldo que la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso les ha brindado.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se esperará un tiempo prudencial, agrega que se debe realizar un planteamiento integral en pro de la seguridad del cantón.



El regidor Fernando Umaña Salas comparte que escuchó al Director Regional, Ministerio de Seguridad Pública en un programa radial, quien indicó que el personal que sale del cantón es muy bueno, de altísima calidad, externa que no es justo que se lleven a todos, finaliza indicando que como Concejo deben tomar decisiones firmes y luchar por lo que corresponde al cantón en una forma equitativa.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que se debe esperar el tiempo prudencial, pero que no sea excesivo, añade que un tiempo considerable puede ser un mes, además manifiesta que en caso de no obtener lo esperado se deben dirigir oficios tanto al señor Ministro de Seguridad; como a la señora Presidenta de la República.

5. DR7-949-2010, enviado por el Lic. Alcides Arce Láscarez, Director Séptima Región del Ministerio de Seguridad Pública, en el cual informa que a partir del 12 de julio del presente año se encontrará disfrutando de vacaciones, por lo que le será imposible asistir a la Rendición de Cuentas a realizarse el 13 de julio. Por lo anterior se estará programando una nueva fecha.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se comunicarán nuevamente para programar la rendición de cuentas.

6. OFI-0141-10-AIM, suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en donde aclara dos conceptos que parecen estar generando confusión con respecto a la posibilidad de cambiar de destino los recursos provenientes de Partidas Específicas.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el Concejo Municipal no cuenta con la autorización para realizar cambios de partidas específicas, agrega que dichosamente la Auditoría Interna emitió un pronunciamiento en donde se aclara en forma definitiva que el Concejo lo que debe hacer es respaldar las solicitudes ante la Asamblea Legislativa.

Seguidamente solicita a la Secretaria preparar un listado de todas las solicitudes pendientes para proceder con el trámite correspondiente.

Seguidamente se procede a dar lectura total del oficio, el cual se consigna textualmente a continuación:

*"San Isidro de El General,
09 de Julio de 2010
OFI-0141-10-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Aclaración sobre autorizaciones de cambio de destino a recursos de partidas específicas

Estimados señores:

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes en esta oportunidad a fin de aclarar dos conceptos que parecen estar generando algún nivel de confusión con respecto de la posibilidad de cambiar de destino los recursos provenientes de Partidas Específicas.

Sobre el tema, hemos emitido los oficios N° OFI-0237-09-AIM del 03 de noviembre de 2009 (advertencia), OFI-0119-1-AIM del 22 de junio de 2010 y OFI-0127-10-AIM del 28 de junio de 2010. En ellos hemos hecho alusión directa a la necesidad de que los recursos provenientes de Partidas Específicas conferidas del Presupuesto de la República, sean modificados únicamente mediante Ley de la República.

Sin embargo, siendo que en el OFI-0119-10-AIM transcribimos el artículo 6° de la Ley N° 7755, que señala que las modificaciones se tramitan a solicitud de los Concejos Municipales, en el artículo 6), inciso 7), del acta de la sesión ordinaria N° 009-10 celebrada el 29 de junio de 2010, la Señora Presidenta Municipal expresa su inquietud de que pareciera haber una contradicción entre nuestra advertencia y el texto de la Ley, situación por la cual consideramos necesario realizar la presente aclaración.

*En nuestros oficios hemos indicado reiteradamente que el Concejo Municipal no debe **aprobar** los cambios de destino porque esta potestad es única de la Asamblea Legislativa, como ente que origina los recursos. Lo que sí es potestad (y obligación) del Concejo Municipal es dar su **visto bueno** o **consentimiento** para que los destinatarios de las partidas puedan continuar su trámite de modificación ante el Legislador. Este sería el paso que el citado artículo señala como "propuesta" de la Municipalidad.*

*Así las cosas, reiteramos nuestra indicación de que el Concejo Municipal debe **aprobar** los cambios de destino de los recursos que gira a las comunidades cuando estos se originan en el presupuesto municipal, es decir, los que ordinariamente denominamos "aportes en especie". En cuanto a las partidas específicas, se requiere del Concejo Municipal su consentimiento o visto bueno para que la Asamblea Legislativa brinde su aprobación para el cambio de destino.*

Esperamos de este modo haber despejado las dudas o confusiones que pudieran haberse derivado de nuestras intervenciones en este asunto y, por supuesto, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación que pudiera ser requerida.

Atentamente,

AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".*

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que se puede consultar a la señora Auditora ¿de quien es la responsabilidad de los materiales que se compran en una partida específica?, tomando en cuenta materiales como lo es el cemento que tiene fecha de vencimiento.

La señora Presidenta Municipal expresa que le parece muy oportuna la inquietud del regidor Fonseca, agrega que sin duda se realizará la consulta.

7. Nota suscrita por el señor Dagoberto Alfaro Picado, vecino de El Quemado de Cajón, en donde solicita la inscripción como calle pública de la vía ubicada 200 metros oeste de la plaza de deportes de la localidad, para ello adjunta planos y estudios de registro de las propiedades colindantes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

8. Nota suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la señora Mercedes Peña Domingo, Directora Ejecutiva de Fundación DEMUCA, en la cual extienden invitación para el Foro de Discusión e Intercambio de Experiencias "Políticas y Estratégicas para el Fortalecimiento de la Autonomía Financiera Municipal", a llevarse a cabo el lunes 26 de julio en el Hotel Radisson a las 8:00 a.m., por lo cual solicitan confirmar la asistencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita que se confirme la asistencia con la Secretaría Municipal.

9. Nota suscrita por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de P.Z., en la cual invita a la presentación de los resultados obtenidos en las jornadas de trabajo realizados en el período 2008-2009, el día viernes 09 de julio a las 15 horas en las instalaciones del SEC (Sindicato de Trabajadores de la Educación), 75 metros al Oeste del Hotel El Diamante Real.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que a pesar de que la invitación llegó en forma extemporánea, algunos tuvieron la oportunidad de participar en la actividad, lo cual les llenó de emoción y satisfacción.

10. Nota suscrita por el señor Gilberth Fernández Solís, Presidente de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, en donde remite el estado de los resultados de pérdidas y ganancias de la entidad, de acuerdo al compromiso de remitir trimestralmente a esta Municipalidad copia de los informes financiero - contable de ingresos y egresos que dicha organización realice a razón de sus funciones y actividades, así como cualquier otro que se considere pertinente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota, además que se abordará en el espacio correspondiente.

11. Documento suscrito por el Lic. Albán Villegas Cruz, Gestor Cultural Fundación SKENE, en el cual reitera el ofrecimiento que se extendió en el mes de mayo pasado. Se trata de la presentación del espectáculo artístico cultural La Calle de Los Títeres, avalado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, indica que para esta ocasión la Fundación corre con la totalidad de los gastos que demanda la actividad, únicamente se solicita a la Municipalidad aportar los permisos para usar el local de la Feria del Agricultor, dos tarinas, la electricidad, silla y algunas mesas, esto para el día 07 de agosto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que dicha solicitud se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Culturales.

12. Nota suscrita por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Daniel Flores, en la cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 775 donde apoyan la gestión que realizan los vecinos de el Pinar del Río ante la Comisión Nacional de Emergencias sobre los efectos que podría ocasionar el desborde del Río General, esperando el apoyo de este Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se une a la preocupación del señor Ureña Calderón, agrega que todos los vecinos aledaños están corriendo riesgo, externa que se enviará carta de apoyo ante la Comisión Nacional de Emergencias, además que buscará la forma de reunirse con el señor Gilbert Navarrete para determinar que acciones se comienzan a emprender con carácter de urgencia.

13. Nota enviada por la señora Elieth Valverde Camacho, Sindica Suplente, Concejo de Distrito General, en la cual informa el acuerdo tomado con respecto a incluir dentro de los proyectos del Concejo de Distrito, la construcción del puente El Chupulún, ubicado en la comunidad de Santa Elena.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

14. Nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Sindica Suplente, Concejo de Distrito de General, en la cual solicita al Concejo Municipal cambiar el proyecto de I Etapa de la instalación eléctrica de la cocina comunal de La Linda, por el proyecto de compra de materiales para la cocina del salón multiuso de La Linda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

15. Documento suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito de Río Nuevo, en el cual informa que como parte de la programación de caminos 2007, únicamente está pendiente la intervención del camino denominado El Tabacón, en un trayecto de 500 metros, mismo que fue conformado y falta lastrar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

16. Comunicación vía fax enviada por el señor José Eliécer Castro Castro, Oficinista de la Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Aguirre, en donde remite copia del acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N° 015-2010, del 28 de junio, referente al proyecto SIEPAC (instalación de torres de líneas de transmisión en conjunto con el ICE en Matapalo), sobre las áreas donde se localizan poblaciones cercanas, nacientes y áreas de recarga acuífera ya que implica ser un proyecto de gran impacto ambiental.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se toma nota.



17. Copia de OFI-0136-10-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, en donde remite las plantillas de Solicitud de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos correspondiente a la Auditoría Interna para el periodo 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Nota enviada por el señor Fabián Castillo Alfaro, Representante Legal del Instituto Americano de Inglés S.A., donde solicitan al Lic. Yerald Mora Vargas, Jefe de Patentes, revocar la Resolución Administrativa RES-0482-10-SPL, en la cual se niega extender la patente de funcionamiento al Instituto Americano de Inglés, por no contar con los requerimientos que estipula la Ley 7600, no obstante, el Instituto alega poseerlos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Gobierno y Administración.

19. CE-CU-10-66, suscrito por el Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador Comisión Especial, Universidad de Costa Rica, en la que solicitan audiencia en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin de estudiar el impacto del proyecto hidroeléctrico DIQUIS en los cantones de Buenos Aires, Pérez Zeledón y Osa. Para ello, proponen el día viernes 06 de agosto a la 1:30 p.m. en el Salón Municipal de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala que en Asuntos de la Presidencia se tratara al respecto.

20. OFI-0142-10-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en donde solicita que todos los oficios dirigidos al Concejo Municipal sean conocidos de manera íntegra en la sesión e incorporados de la misma manera en el acta correspondiente. En caso de tratarse de documentos confidenciales se hará la observación al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota y que se atenderá.

21. Informe semestral suscrito por el Concejo de Distrito de Cajón, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

22. Informe semestral suscrito por el Concejo de Distrito de Cajón, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



23. TRA-026-10-SJV, enviada por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, en calidad de Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual remite la Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-10-SCT, para su respectiva homologación por parte del Concejo Municipal, previo a su revisión por los órganos técnicos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24. OFI-0140-10-AIM, suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en donde de la manera más atenta invitan a los señores miembros del Concejo, Regidores Propietarios y Suplentes en conjunto con la Auditoría Interna, a sostener reuniones de acercamiento, esto de acuerdo al Plan Anual y Programa de Mejoras en donde se proponen conocer las inquietudes de los señores concejales para lograr una adecuada coordinación en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Seguidamente se procede a dar lectura total del oficio, el cual se consigna textualmente a continuación:

"San Isidro de El General,
09 de julio de 2010
OFI-0140-10-AIM"

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Invitación

Estimados señores:

En atención a nuestro Plan Anual de Trabajo 2010, de la manera más atenta nos permitimos cursarles formal invitación para que sostengamos reuniones de acercamiento entre los diferentes miembros del Concejo, Regidores Propietarios y Suplentes, y esta Auditoría Interna.

De acuerdo con los objetivos del Plan Anual y nuestro Programa de Mejora, en ellas nos proponemos conocer sus inquietudes y presentarles nuestras prioridades, de manera que logremos una adecuada coordinación en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos institucionales, planteados en el POA 2010 y en los Instrumentos de Reflexión Estratégica vigentes.

Debido a la diversidad de sectores representados en el actual Concejo y, por ende, a los diferentes enfoques que necesariamente se tendrán, consideramos oportuno abrir un espacio para conversar con cada una de las fracciones que conforman ese Órgano Deliberativo. Por tanto, hemos dispuesto para ello el horario comprendido entre las 2:30 pm y las 5:00 pm de los días miércoles, jueves y viernes a partir de la presente semana para efectuar estas reuniones.



Con la finalidad de que todos ustedes puedan estar presentes, con gusto nuestra Secretaría tomará nota en agenda del día que resulte de mayor conveniencia para cada una de las fracciones, para lo que ponemos a su disposición nuestro número telefónico directo, el 2771-6897.

Como ya indicamos, esperamos poder contar con la participación de los Regidores Propietarios y Suplentes y, para que estos encuentros resulten oportunos y del mayor provecho posible, consideramos conveniente que los mismos puedan tener lugar durante el presente mes de julio.

Agradecemos la atención que siempre nos dispensan y quedamos a sus órdenes para la coordinación requerida.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Presidenta Municipal expresa que se toma nota, además que queda la invitación abierta y que pueden coordinarlo directamente con la señora Auditora.

25. Nota suscrita por los señores vecinos de Calle Los Olivos en las Juntas de Pacuar, en la cual solicitan la donación de cunetas, esto con el fin de encausar las aguas ya que en tiempo de lluvia poco a poco se va lavando el asfalto de la calle de su comunidad..

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras, así mismo en atención a solicitud realizada por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz traslada la nota a la Administración Municipal.

26. DJ-2718, enviado por el Lic. Luis Diego Ramírez Gerente de División y la Bach. Ingrid Brenes, Fiscalizadora, ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en la cual remiten pronunciamiento con respecto a la previa solicitud por parte de este Concejo sobre el acceso de información que se genera en la oficinas municipales según la DIR-002-06-DAM, con base al criterio emitido, el órgano consultativo indica que la consulta realizada excede el ámbito de competencias por lo que se abstienen a emitir el criterio al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se toma nota.

27. TRA-029-10-SJV, enviado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, en calidad de Secretario de la Junta Vial Cantonal, en donde remite la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-10-SCT, para su respectiva homologación por parte del Concejo Municipal, previo a su revisión por los órganos técnicos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





28. Nota enviada por el Lic. Luis Humberto García Roses, Alcalde Suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta su negativa en participar en el proceso del expediente 09-002025-0219-PE, contra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal y representantes de la Junta Vial Cantonal de esta Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se toma nota.

29. Documento suscrito por el Lic. Albán Villegas Cruz, Gestor Cultural Fundación SKENE, en donde solicitan al Concejo Municipal definir si acogen la oferta de realizar la actividad "La Calle de los Títeres" a realizarse el día 07 de agosto en el edificio de Ila Feria del Agricultor.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que dicha solicitud se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Culturales.

30. Nota suscrita por la señora Nury Cervantes Molina, Comité Pro Centenario del San Isidro de El General, en donde solicitan con todo respeto invitar a la Municipalidad de Buenos Aires a la sesión que se llevará a cabo el 21 de agosto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se atenderá dicha solicitud, así mismo felicita a los miembros del Comité por su labor.

31. DFOE-SM-01801, enviado por el Lic. German Mora Zamora, Gerente del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, en el cual remite las conclusiones del proceso de seguimiento de las disposiciones del Informe N° DFOE-SM-8i-2009, sobre el estado de los sistemas contables de las municipales y concejos municipales de distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Gobierno y Administración.

32. Nota suscrita por la señora Elvia Navarro Vargas, Sindica del distrito de Daniel Flores, informa que con respecto a la solicitud de las actas del Concejo de Distrito, correspondientes al proyecto de Quebrada Honda, Distribución de los 5.000.000 de colones de Aportes en Especie y Programación de Caminos, dichas actas no habían sido adjuntadas debido a que en notas anteriores se remitió copia de las mismas, por lo que considera adjuntar copia a cada acta como corresponde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Navarro Vargas y solicita que se adjunte dicha documentación.



ARTICULO 5. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1602-10-DAM, y en atención a acuerdo municipal en donde le solicitaron el traslado del monumento ubicado en el Parque de la Madre al Parque Central, remite copia de documento OFI-0301-10-SOM, suscrito por el Arq. Marco Murillo Vargas, Obras Municipales, a través del cual se comunican los pasos a seguir para el cumplimiento del acuerdo en mención, así como el lugar en donde será ubicado el monumento.
2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1600-10-DAM, y en respuesta a la TRA-575-10-SSC, donde se solicita a la Administración, en procura de una gestión transparente, un informe de los Recursos de Amparo que se encuentran pendientes, interpuestos en contra de la Municipalidad, así como el avance que se ha efectuado en la atención de cada una de las acciones indicadas por la Sala Constitucional, remite informe en el cual se detalla el estado de los Recursos de Amparo que se encuentran vigentes desde el año 2008 hasta la fecha.
3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1595-10-DAM, remite informe sobre inspección en puente de la comunidad de La Palma, el cual se refiere a un problema de seguridad que afecta a los lugareños por el mal estado de las barandas del puente ubicado sobre la Quebrada Bonita.

Motivo por el cual remite copia de documento OFI-545-10-PCU, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador a.i. Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, quien luego de realizar la inspección correspondiente señala que el puente mencionado corresponde a un puente cuyo modelo constructivo es tipo caja, el cual tiene del lado derecho una baranda que cubre aproximadamente la mitad de la longitud del mismo, y del lado izquierdo no presenta ninguna baranda.

Externa que se estarán realizando los diseños y la solicitud de materiales ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para su colocación posterior, ya que actualmente no se cuenta con el contenido presupuestario requerido para la realización de los trabajos necesarios.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1593-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado en fecha 22 de junio, sobre la ubicación de las calles a bachear en los distritos primero y tercero, remite copia de OFI-539-10-PCU, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador a.i. del Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en donde describe las calles a intervenir con su respectiva longitud, informa que el cronograma de labores estará sujeto a la contratación y adjudicación que se realice, e indica algunas de las características de calidad que deberán incluirse necesariamente en cartel licitatorio.



5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1594-10-DAM, y en atención a traslado de correspondencia realizada en sesión ordinaria No. 006-10, artículo 5), inciso 24), en donde le solicitan atender la solicitud de alcantarillas presentada por el comité de caminos de Villa Mills, remite copia de OFI-488-10-PCU, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador a.i. Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en donde luego de realizar la inspección correspondiente señala la necesidad de que un representante de la Asociación de Desarrollo o Comité de Caminos se apersona a realizar el trámite para hacer efectivo el retiro de la requisición de entrega de alcantarillas, así como que dicha entrega estará sujeta al cronograma de producción de la fábrica de alcantarillas en el Plantel Municipal.
6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1591-10-DAM, y en atención a solicitud de criterio, referente a solicitud presentada por la Asociación Pro Desarrollo San Antonio de Pejibaye, remite copia de OFI-129-10-SCA, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador Sub Proceso de Control Catastral, en donde se refiere a la solicitud planteada, y al efecto señala que debido a que dicha asociación cumple con todos los requisitos que señala la ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No. 7509 y su reforma Ley 7729 para la desafectación del impuesto, se procedió a su no afectación, mediante resolución administrativa de la cual se adjunta copia.
7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1590-10-DAM, y en atención al acuerdo mediante el cual le solicitan entre otras cosas el inventario de las fincas e inmuebles propiedad de la Municipalidad del cantón.

Adjunto remite dos listados:
 - El correspondiente a la información de zonas verdes, con un total de 232 propiedades, de las cuales 209 se encuentran inscritas y 23 sin inscribir, lo anterior por los motivos que se señalan en documento.
 - Y el correspondiente a 66 propiedades municipales que se denomina Patrimonio Municipal, ya que su adquisición no fue como zona verde.
8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1589-10-DAM, remite copia de OFI-097-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, a través del cual presenta su criterio técnico con relación a Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa presentados por la Comisión Organizadora Expo Pérez Zeledón 2010.
9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1588-10-DAM, y en atención a acuerdo municipal a través del cual le solicitan un reporte completo, por escrito, del nivel de endeudamiento que tiene la Municipalidad, basado en los presupuestos del 2005 al 2010 por separado, remite copia del OFI-096-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en donde presenta informe sobre el estado de la deuda.



10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1577-10-DAM, remite copia de estado de resultados, presentado por el señor Gilberth Fernández Solís, Presidente Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, del 01 de mayo 2010 al 30 de junio de 2010.
11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1564-10-DAM, remite solicitud presentada por el señor Juan Rosas, representante del grupo de música andina denominado "Turikama del Perú", en donde solicitan autorización para tocar música y vender artesanía manual en la Terminal de Buses Municipal.

Seguidamente manifiesta que el artículo 23), inciso 1), del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, señala literalmente:

"Los puestos transitorios serán permitidos en el caso de que el permiso o autorización sea otorgado por el Concejo Municipal, siempre que la solicitud revista de interés público o cultural y por el plazo de tres días como máximo".

12. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1570-10-DAM, y en atención a acuerdo municipal a través del cual le solicitan los documentos tramitados para cumplir con el compromiso de contrapartida para concretar la obra de pavimentación en la calle que da acceso a San Andrés, específicamente a la altura de la gasolinera Fersol, remite el informe sobre lo acontecido con relación a la pavimentación que da acceso a dicha comunidad.
13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita a la regidora Kemly Jiménez Tabash, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que le brinde una explicación indicando que reiteradamente se esta irrespetando el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, agrega que el día de hoy debió conocerse el detalle de la modificación presupuestaria número 12-2010.

Externa que lo que más le preocupa es que la Junta Vial Cantonal tomó un acuerdo y necesitada la homologación el día de hoy para cumplir un acuerdo del Concejo Municipal en donde se modifican los recursos del bacheo sobre el casco urbano de San Isidro y Daniel Flores, aclara que la Administración Municipal está cumpliendo con las fechas establecidas en el reglamento para la presentación de las modificaciones, pero que le preocupa que al parecer la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se reunieron para analizar la propuesta de modificación y requiere justificar ante la Junta Vial Cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que en artículo de Asuntos de la Presidencia tratará al respecto.

14. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara solicita que se le haga entrega de la nota número 10 de correspondencia, referente al estado de resultados, presentado por el señor Gilberth Fernández Solís, Presidente Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, agrega que es necesario contar con el mismo para la sesión del día de mañana.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que puede pasar por la copia a la Secretaría Municipal.

15. La regidora María Ester Madriz Picado trata los siguientes puntos:

- a. Comenta sobre una inquietud que tienen los vecinos de Barrio Santa Cecilia y del Barrio La Meseta, quienes han enviado notas y no se les ha brindado el respaldo correspondiente, obras que son resorte de la Comisión Nacional de Emergencias.

Agrega que según entiende las obras están licitadas, pero que aun no se han iniciado los trabajos, lo cual causa preocupación a los vecinos, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si conoce algo al respecto, o de lo contrario que se puede hacer para que los vecinos cuenten con el apoyo y se pueda resolver la situación?.

La señora Alcaldesa Municipal comenta que en Barrio Santa Cecilia hay una comisión que continuamente se reúnen con su persona para solicitar informes, agrega que igual recomendaría a los vecinos de Barrio La Meseta que sería bueno que conformen un comité y que puedan acercarse a su oficina para brindarles información más detallada.

Continúa indicando que la empresa ya esta adjudicada, además que el día de hoy conversó con el encargado de la Comisión de Emergencias quien a más tardar 15 días dará la orden de inicio a la empresa, agrega que en el momento en que ya cuenten con la orden de inicio por parte de SENARA procederá a informar al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la señora Alcaldesa por su respuesta, pero indica que las obras se han atrasado mucho, y que lo más preocupante es que ya empezó la época de invierno.

- b. Se refiere a la adecuación que se debe realizar a los edificios del comercio en atención a la Ley 7600, lo cual es sumamente necesario, externa que existen locales antiguos cuyos propietarios son personas de bajos recursos que no cuentan con el dinero suficiente para realizar la adecuación, lo cual le preocupa, motivo por el cual consulta ¿si hay un local que existe muchos años antes de la Ley 7600, si igual tienen la obligación de hacer la adecuación?.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Pérez Zeledón están realizando un gran esfuerzo para reunir a todos los patentados del cantón, agrega que si alguien tiene una duda, tiene dos posibilidades, acercarse a su oficina para pedir una cita o esperar el momento en que le toque la capacitación, ya que a todos los patentados del cantón están invitando.

Externa que la Ley 7600 es muy específica por lo cual es de suma importancia que los patentados asistan a las invitaciones, ya que se les brinda una capacitación.

- c. Comenta que en el Mercado hay una pileta en el sector norte la cual no cuenta con agua, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa realizar las gestiones correspondientes para que se habilite el agua.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que hay inquietud con respecto a la Ley 7600, motivo por el cual consulta ¿a quien le corresponde resolver el asunto?.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que dicha ley es muy compleja, motivo por el cual se están reuniendo con los patentados, agrega que esta dispuesta a traer a los funcionarios municipales para que expongan ante el Concejo lo relacionado con dicha ley, la cual establece que se cuenta con diez años para que se realicen los cambios correspondientes.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que todas las instituciones del Gobierno tienen que tomar la decisión y velar para que la ley se cumpla.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que se cuenta con la Comisión de Accesibilidad, la cual ahora es una comisión permanente, expresa que se debe hacer cumplir la ley y el Gobierno Local debe dar el ejemplo, finaliza brindando una felicitación a los miembros del grupo "Vida Independiente", quienes se encuentran presentes en el auditorio.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda que en la ley había un transitorio referente a permitir a los dueños de autobuses realizar las modificaciones necesarias, pero que posteriormente se ha modificado una y otra vez, añade que apoya todo lo relacionado con la Ley 7600 y cree que es una de las leyes en la que más se deben fijar los que por el momento no cuentan con alguna discapacidad, externa que todas las Municipalidades del país deben tener mucho cuidado al momento de aprobar reglamentos referentes al caso, así mismo señala que se debe ser un poquito tolerantes y brindar un determinado período de tiempo para que se realicen las modificaciones.

16. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que recibió por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes, el documento DVI-338-10, al cual procede a dar lectura y se transcribe textualmente a continuación:

"21 de junio de 2010
DVI-338-10

Señora
ROSIBEL RAMOS MADRIGAL
Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón
Estimada señora:

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (SIO), suscribieron el 08 de setiembre de 2008, un Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007), por un monto de USD 850.0 millones, más una contrapartida nacional de USD 200.0 millones, que suma en total USD 1.050 millones de inversión destinada a financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT).

Este Convenio fue aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado como Ley de la República N° 8757, en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 158, del 14 de agosto de 2009. Al respecto es importante destacar, que la suscripción "per se" de dicho Convenio no genera compromisos financieros para el país, ya que esto solo ocurre conforme se van suscribiendo los contratos de préstamo individuales, los cuales deben someterse a aprobación legislativa, según lo establece el Artículo N° 2 de la Ley N° 8757 indicada, lo cual consistió en un cambio del esquema previsto originalmente.



Es importante aclarar, que la suscripción y aprobación de los endeudamientos externos individuales, se han llamado erróneamente como "desembolsos" del Convenio CR-X1007, cuando en realidad se trata de Contratos de Préstamo Individuales con cargo a éste, y que por tanto, para su formulación, suscripción, aprobación e implementación, se debe cumplir con el procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico nacional, en materia de endeudamiento externo, para los Poderes Ejecutivo y Legislativo que finalmente permite acceder a los "desembolsos" del crédito .

En cuanto a la ejecución de operaciones individuales de la Red Vial Cantonal, la Ley N° 8757 señalada, estableció en el Artículo N° 7 la modalidad de ejecución de las operaciones individuales de la red vial cantonal, por lo que en aras de conservar la intención de los legisladores, que los fondos provenientes del Convenio CR-X1007, perneen a las ochenta y un municipalidades del país, el MOPT está en proceso de formulación del Primer Programa de la Red Vial cantonal (PRVC I), el cual está conceptualizado como un programa plurianual; enmarcado en el Programa de la Red Vial Cantonal Multifase por un monto global de USD 200.0 millones, según se establece en el Artículo 7 señalado.

Para la ejecución de los proyectos se utilizarán "criterios" de elegibilidad y evaluación, que asegurarán el cumplimiento de los objetivos del Programa con el propósito de brindar una mejor accesibilidad física a las comunidades, lograr que los servicios sociales se utilicen con mayor intensidad y se presten con mayor eficiencia. En áreas rurales relativamente aisladas facilitará el desarrollo de la agricultura y su integración con los mercados, a la vez que promoverá tanto para áreas urbanas como rurales, entre otras actividades, las productivas, de agro industria y turísticas.

Al actuar sobre temas prácticos de gestión municipal, promueve la modernización de la administración pública local y apoya la descentralización política y territorial, establecida mediante Ley de la República N° 8801 "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder ejecutivo a las Municipalidades" del 04 de marzo de 2010.

El Órgano ejecutor del Programa será el MOPT, en estrecha coordinación con las 81 municipalidades del país y Consejos de Distrito, a través de un trabajo conjunto de la Unidad Coordinadora (UC) de la División de Obras Públicas, las Juntas Viales Cantonales, que contarán con el apoyo necesario de; otras dependencias del Ministerio en tiempo y calidad requeridos por ésta, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Como una primera fase, el MOPT está en proceso de formulación y negociación con el BID, del Segundo Contrato del Préstamo Individual N° 2098/OC-CR por un monto de USD 60.0 millones, que incluye una contrapartida nacional de USD 22.0 millones, para un monto total de inversión de USD 82.0 millones, el cual cuenta con la aprobación del Directorio Ejecutivo del Banco y forman parte de los USD 200.0 millones previstos para este subsector vial, aprobados en el marco de la Ley N° 8757, conforme las modificaciones que se están considerando en el Expediente Legislativo 17.601. Además, en el mismo proceso se encuentra el PRVC I, que muestra un importante grado de avance y se espera iniciar pronto con los trámites internos para su formalización.



Sin embargo, conscientes que el proceso de aprobación es bastante prolongado, es interés del MOPT iniciar con la preparación de algunas acciones y requisitos previos que determinen la viabilidad del proyecto, por lo que resulta de particular importancia para este Ministerio, conocer el tipo de proyectos para caminos clasificados, que la Junta Vial de su cantón priorice y que se incluirán entre las obras 3 financiar con recursos del BID, para lo cual se le remite el formulario denominado Expediente de proyecto PROPUESTO para el Programa MOPT/Municipalidades-BID (Préstamo BID N° 2098/OC-CR (PRVC 1) del cual se ha estimado preliminarmente designar a su Municipalidad, la suma de USD 9.528.484,52, calculados de conformidad con la Modificación al Artículo 7, de la Ley 8757, puesta a discusión en el Plenario de la Asamblea Legislativa.

Dado que los proyectos propuestos para ser elegibles con cargo a los recursos de los PRVC deberán cumplir con requisitos institucionales, técnicos de ingeniería, ambientales y económicos, la información que se presente será analizada a efecto de verificar que las prioridades municipales se ajustan a la realización de los planes nacionales, así como para establecer la coordinación de proyectos regionales y generación de economías de escala; además será necesaria para elaborar los formatos a utilizar en los convenios a suscribir entre la municipalidad y este Ministerio.

En este sentido el PRVC I, a través del MOPT, prestará asistencia técnica a las Municipalidades, de manera que puedan presentar a esta Institución proyectos de caminos para su ejecución, hasta por los montos que le corresponden, según cada programa individual, debidamente priorizados en el Plan de Conservación y Desarrollo Vial (PCDV) de su municipalidad, el que debe resultar coherente con el Plan Quinquenal y Anual Operativo de inversiones viales, elaborados por la Junta Vial Cantonal (JVC). Finalmente, se le solicita que los expedientes de proyectos propuestos sean remitidos a la División de Obras Públicas, antes del 31 de agosto del año en curso, con copia a la Dirección de Planificación Sectorial de este Ministerio, en el formato que para esos efectos se adjunta, el cual podrá ser descargado en formato digital en la página del MOPT: www.mopt.go.cr. en el sitio Programa MOPT-BID".

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa un resumen de dicho documento.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comenta que los Alcaldes de todo el país se han estado reuniendo para tratar sobre el tema, agrega que el documento les informa que hacen llegar a las Juntas Viales Cantonales los formatos para que las mismas prioricen el monto que se les envía, y cuales son los proyectos que van a ejecutar con prioridad de recursos, agrega que la junta se debe reunir en sesiones permanentes de trabajo para priorizar, y tomar en cuenta a los Concejos de Distrito, externa que lo importante es que se informa que serán beneficiados con el monto de USD 9.528.484,52, motivo por el cual solicitó asesoramiento para la Junta Vial Cantonal.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a la señora Alcaldesa Municipal por la información suministrada.

17. La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash, retoma el punto número 15 en donde la regidora María Ester Madriz Picado comenta sobre una inquietud que tienen los vecinos de Barrio Santa Cecilia y del Barrio La Meseta e indica que tomando en cuenta la respuesta de la señora Alcaldesa Municipal, informa a los vecinos que para el 30 de julio iniciarían las obras en los ríos.



Seguidamente realiza el traslado de los oficios entregados por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el presente artículo:

- ❖ OFI-1602-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-1600-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
- ❖ OFI-1595-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Obras.
- ❖ OFI-1593-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Obras.
- ❖ OFI-1594-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Obras.
- ❖ OFI-1591-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
- ❖ OFI-1590-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Patrimonio Municipal.
- ❖ OFI-1589-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-1588-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-1577-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-1564-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Cultura.
- ❖ OFI-1570-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, Hacienda y Presupuesto, y Comisión de Obras.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Con preocupación cada día observamos el crecimiento de los problemas sociales en nuestro país: Violencia en las calles, intrafamiliar, drogadicción, vandalismo, pocas posibilidades de empleo, baja calidad de la educación, etc.

Los razones son muchas y variadas, iniciando desde el hogar, el ambiente social, deterioro de la democracia que inicia en las campañas políticas con el clientelismo, el despilfarro etc, influencia negativa de los medios de comunicación.

En medio de este panorama, existen programas televisivos que están efectuando una comunicación asertiva, dirigida hacia el conocimiento de nuestras fortalezas y debilidades y de una manera sencilla, profunda, picara, basada principalmente en vivencias de gente común que está logrando cambios trascendentes, logran tocar nuestros pensamientos y sentimientos hacia el logro de un ser humano más pleno, digno, feliz, responsable. Me refiero específicamente al programa Callejeando con Nono, que se transmite de lunes a viernes de 7.30 a.m. a 9 a.m., por TV42, el cual por el horario de transmisión no puede llegar a toda la familia.

Mociono para que: Se solicite a la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, gestione lo necesario a fin de que este programa sea reprisado en horas tempranas de la noche, pues la formación que logra será de mayor impacto que muchas de las medidas en que comúnmente pensamos, para lograr revertir los problemas socio-culturales que aquejan a los costarricenses. Remitir copia de esta moción a la señora Yari Gómez, Subgerente General y al Sr. William Gómez, Gerente General, del grupo extra".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el Tribunal Ambiental, se conoce el caso del botadero de basura de Pérez Zeledón.

Para un mejor resolver es necesario que el Juez cuente con información pública, emanada, en sus respectivos momentos, motivo por el cual, mociono para que se haga llegar al Tribunal Ambiental la siguiente documentación.

1. Oficio N0.05202-2003-DHR, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que es informe final y recomendaciones sobre el botadero de basura de Pérez Zeledón.
2. Informe técnico CA/005/2006 sobre la situación ambiental sanitaria del vertedero Municipal de Pérez Zeledón, Oficina del Contralor Ambiental del MINAET.
3. Entrevista al testigo Ing. Guillermo Enrique Porras Sandoval, Contralor Ambiental, y del Sr. Jorge Díaz Retana, Auditor Ambiental, ambos del MINAET. Expediente de la Fiscalía de Pérez Zeledón 07-001013-219PE.
4. Copia del acta No. 003-06, del 16 de mayo del 2006, donde la administración municipal informa sobre cierre técnico, nuevo relleno sanitario, ponencia de la regidora María Ester Madriz Picado sobre necesidad de reforzar algunos aspectos en cuanto al medio ambiente y respuesta de la señora Alcaldesa.
5. Copia del acta No.052-07 del 24 de abril del 2007, folios relacionados con moción presentada por el Partido Acción Ciudadana, para la creación de una comisión operativa ambiental, con el objetivo de lograr la interrelación del Concejo y la Administración Municipal, junto a actores Institucionales y de la sociedad civil, a fin de mejorar el manejo, recolección y disposición final de los desechos sólidos para bajar presión sobre el actual botadero y futuro Relleno Sanitario Municipal, la que fue respaldada por 4 regidores y votada en contra por 5 regidores.

6. Copia de dictamen de la comisión de ambiente, a efectos de replantear la memoria de diseño y manual de operación y mantenimiento del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, con la finalidad de que sea acorde con un proyecto y programa que sea: ambientalmente sano, socialmente justo y económicamente viable”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que espera que las acciones concretas vengan en pro del beneficio del cantón con la pronta apertura del nuevo relleno sanitario, así mismo felicita a la regidora proponente de la moción, indicando que dicho documento esta muy bien planteado.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa a la regidora María Ester Madriz que también sería importante enviar el acuerdo sobre la decisión que se tomará en cuanto a los recursos necesarios para el proyecto, lo cual esta en la Comisión de Hacendarios y no se ha presentado al Concejo Municipal, finaliza señalando que al final corresponderá al Concejo en pleno decidir.

La regidora Cira Obando Granados indica que la moción presentada no va en la línea de recursos, sino con el buen espíritu de presentar un proyecto viable, posteriormente expresa que entre todos buscarán la forma de llevar a cabo el proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que el Ministerio de Planificación cuenta con un grupo de especialistas que están tomando ejemplos de proyectos, los cuales sean sostenibles y al mismo tiempo generen, agrega que la Municipalidad cuenta con una especialista en el tema, Licda. Jane Mora Picado, quien puede ir al ministerio y compartir con el grupo de expertos, externa que una vez que se de la visita, esta segura de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto estará en la mejor disposición de que el cantón cuente con los recursos para hacer el proyecto.

El regidor David Araya Amador hace un llamado a la Comisión de Ambiente y de Hacienda y Presupuesto para que se apresuren, indicando que es urgente resolver el problema, para que posteriormente no se tenga que correr.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez señala que es necesario que la Comisión de Ambiente y Hacienda y Presupuesto presenten claramente cuales son los cambios que desean realizar al proyecto, para someterlo a consideración del Concejo, recuerda que existe un período de tiempo establecido para que las mociones sean vistas o de lo contrario se solicita un tiempo, lo cual no ha sido solicitado, agrega que se deben cumplir las exigencias del cantón.



La señora Presidenta Municipal indica estar consiente de que la situación se trata de una urgencia cantonal, añade que consta en actas el trabajo arduo que ha llevado a cabo la Comisión de Ambiente, aclara que la comisión no ha atrasado, ya que más bien ha subsanado años perdidos, por otro lado indica que también la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha estado trabajando en forma comprometida y responsable.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa desconocer ¿que información requiere la señora Presidenta de parte de la Administración Municipal para tener claro?, ya que ha trasladado una infinidad de informes a la Comisión de Ambiente para que se aclare y se deje se aseverar "*años perdidos*", agrega que la notaría del estado se tardó 2 años para llamar al señor Víctor Hugo Carranza y a su persona para firmar lo del terreno, además que en SETENA los estudios se tardaron 2 años, lo cual siente que no son años perdidos, motivo por el cual con mucho respeto solicita a la señora Presidenta Municipal que por respeto a los funcionarios municipales, anteriores Comisiones Ambientales y Concejos Municipales que han realizado un gran esfuerzo, no se hable de años perdidos.

Recuerda que la señora Maritza Rojas como Presidenta de la Comisión de Ambiente y todos los demás miembros, inclusive la regidora Madriz Picado y la anterior Comisión de Ambiente en donde estuvo el regidor Manuel de Jesús Ureña, Isidro Montealegre (fallecido) y otros hicieron un gran esfuerzo, así mismo recuerda que inclusive en determinado momento el señor Alexis Zamora tuvo la voluntad para que se diera el proyecto, externa que no se debe hablar de años perdidos, ya que gracias al trabajo realizado por muchas personas, el actual Concejo Municipal podrá dar el banderazo de salida.

La señora Presidenta Municipal expresa que no es su persona la que habla de años perdidos; sino que es la realidad patente, lo que consta en actas y lo que se vive día a día.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que la planificación del proyecto nació con la idea de "poner a volar al cantón" en materia ambiental y tratamiento de desechos sólidos, recuerda que en determinado momento se realizó una visita a una de las Municipalidad de Italia, lo cual era un convenio bipartita entre el Gobierno de Italia, Municipalidad de Pérez Zeledón, Gobierno de Costa Rica, recuerda que en esa oportunidad tres regidores y un funcionario municipal visitaron Italia para observar el proyecto, pero que posteriormente el funcionario municipal renunció y toda la capacitación prácticamente se distorsiono, cambio el Concejo Municipal del 2002 al 2006 y se disipó mas el proyecto original.

Externa que le sorprende que no encuentra la planificación del proyecto definitivo, así mismo señala que le extraña que la regidora Madriz Picado fue miembro de la anterior Comisión de Ambiente y del Concejo Municipal y que en dicho momento no se presentaran las mociones ahora conocidas, finalmente indica que se debe concluir con el proyecto a más tardar 18 meses, ya que el cantón requiere con urgencia dicho proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado comunica que en determinado momento le retiraron de la Comisión de Ambiente, por otro lado indica que en el anterior Concejo Municipal nunca se conoció sobre la memoria de operación y mantenimiento, añade que posteriormente se topó con la sorpresa desagradable de que la memoria coincide con cualquiera de los rellenos convencionales que existen en el país y que ya no son viables.





3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, WILBERTH UREÑA, MARÍA ESTER MADRIZ, DAVID ARAYA, ELIDIO FONSECA Y OTROS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

A nivel del Concejo Municipal, se han venido presentando algunas desavenencias por los diferentes criterios entre los regidores, regidoras y la Alcaldía Municipal y que con la finalidad de mejorar no solo la relación sino también la gestión de nuestro Concejo Municipal, y desde luego que con la sana intención de disminuir al mínimo las discusiones innecesarias y además de que siga prevaleciendo el orden y respeto normal en las sesiones.

MOCIONAMOS para que:

Se defina un día de trabajo, lo más pronto posible, con la mayor participación de miembros de este Concejo Municipal, y así redefinir nuestras posiciones y comportamientos, para mejorar nuestra función en pro del desarrollo y crecimiento de nuestro cantón, que tanto necesita y depende de nosotros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Wilberth Ureña, María Ester Madriz, David Araya y Elidio Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Wilberth Ureña, María Ester Madriz, David Araya y Elidio Fonseca, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Wilberth Ureña, María Ester Madriz, David Araya y Elidio Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Wilberth Ureña, María Ester Madriz, David Araya y Elidio Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara propone que con base en la importancia y la necesidad de resolver el tema, le gustaría que sea el día de mañana de 8 a 12 m.d., u otro día que los demás compañeros consideren pertinente.

La señora Presidenta Municipal indica que también los señores síndicos están llamados a participar.

El regidor David Araya Amador expresa que el día de mañana se deben resolver situaciones ásperas que se vienen dando dentro del Concejo Municipal, e indica que como representantes de un cantón no puede permitirse que se sigan presentando ese tipo de situaciones, agrega que el objetivo de la moción es que a partir del día de mañana si se tienen problemas personales o políticos se dejen a un lado, ya que lo que interesa no son los partidos políticos; sino el cantón.

La señora Presidenta Municipal indica que si todos apoyaron la votaron, es porque tienen el mismo sentir.

El regidor Alfaro Jara solicita a los señores síndicos, propietarios y suplentes que de ser posible el día de mañana se integren a la reunión.





4. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En nuestro cantón contamos con el trabajo social de REDIS (Redes para la disminución del sufrimiento humano).
2. En este momento la joven Luz Miriam García Guerrero, estudiante de la Universidad ULICORI en la carrera de trabajo social, se encuentra realizando su práctica profesional con la organización REDIS.
3. Los martes de cada semana en el boulevard ubicado frente a la Catedral y el parque de San Isidro de El General, colocaron un toldo al que han denominado carpa, donde atienden un promedio de cuarenta y cinco personas semanalmente, todos indigentes que necesitan aseo, atención y alimentación.
4. Es necesario que este Municipio apoye el trabajo social que realiza la organización REDIS.

Por tanto, mociono:

Para que esta Municipalidad brinde su colaboración mediante la firma de un convenio y puedan tener acceso a un baño y un servicio sanitario para que los indigentes reciban el aseo correspondiente, los mismos deben ubicarse con acceso a la acera.

Los representantes de REDIS se hacen responsables del acompañamiento y cuidado de los indigentes e instalaciones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: JUAN DURAN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe la Directriz 002-06-DAM, donde establece los lineamientos administrativos para el acceso a la información municipal, dicha Directriz expone conceptos que pueden contravenir los derechos de acceso de información de los ciudadanos(as).

Mocionamos para:





Someter dicha Directriz al análisis respectivo ante la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, con el propósito de obtener un pronunciamiento de dichas instancias”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dado que el proceso de elaboración del Plan Regulador por parte de la empresa contratada por la Municipalidad para tales efectos no ha informado sobre los avances del proceso en que se encuentra a la fecha dicho plan.

Se mociona para:

Solicitarle a PRODUS un informe detallado sobre la fecha en que presentarán el informe final, lo anterior para definir el proceso de consulta final en los 11 distritos del cantón a fin de asegurar a la población que este concejo tiene como objetivo fundamental en temas trascendentales para el cantón como en el caso del Plan Regulador salvaguardar los intereses colectivos del cantón”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA: KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Que el artículo 53 del Código Municipal dispone lo siguiente:

"Cada Concejo Municipal contará con un Secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal".

SEGUNDO:: Que el Código Municipal delimita claramente las funciones del Concejo Municipal y las del Alcalde Municipal, siendo que el artículo 152 del Código de rito señala, en lo que interesa:

"Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente dependientes de él".

TERCERO: El artículo 11 de la Ley de Control Interno dispone en lo que interesa lo siguiente:

"El jerarca y los titulares subordinados tendrán las responsabilidades de analizar las implicaciones en el sistema de control interno, cuando se lleve a cabo una desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros, asimismo, la responsabilidad de tomar las medidas correspondientes para que los controles sean extendidos, modificados y cambiados,, cuando resulte necesario."

Y el artículo 12 del mismo cuerpo jurídico dice:

"En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo;*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades..."*

CUARTO: Que la Ley de Enriquecimiento Ilícito y Tráfico de Influencias en su artículo 3 señala la obligación de los funcionarios públicos de someterse al deber de probidad.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Alcaldía Municipal ha venido invadiendo competencias del Concejo Municipal, sobre todo en el tema de la Secretaría Municipal.

SEGUNDO: Que en la Secretaría del Concejo Municipal es donde se concentra toda la información relativa al manejo de acciones del Concejo y que invadir dicha competencia, solamente trae como consecuencias las presuntas desviaciones de poder y ocasiona que se entorpezca el cumplimiento de las funciones por parte de los ediles integrantes del Concejo y especialmente de la Presidencia Municipal; funciones que encuentran su asidero jurídico en el propio Código Municipal.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO. Establecer que la Secretaría del Concejo Municipal es una oficina adscrita a este Concejo, en forma exclusiva y solamente debe rendir cuentas y entregar información a este Concejo, y cuando la Alcaldía requiera información de dicha oficina deberá canalizarlo por los medios formales, sea la Presidenta Municipal.

SEGUNDO: En aras de evitar futuras confusiones, se solicita a la Alcaldía que de manera inmediata retire el personal instalado el día 12 de julio en la Secretaría Municipal, acción efectuada al margen del debido proceso. Asimismo, al amparo de los artículos 11 y 12 de la Ley de Control Interno y 3 y 4 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito proceda a remitir a este Concejo, el proyecto de términos de referencia, para efectuar una contratación objetiva de funcionarios que no dependan de la Alcaldía, en forma externa, que pueda evacuar criterios técnicos a este Concejo Municipal".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que en una parte de la moción indica que se toma acuerdo para sacar a los funcionarios, e indica que el Concejo no ha tomado ese acuerdo, agrega que consideran que si bien es cierto algunas cosas de la moción presentada tienen fundamento, el respeto ante la toma de decisiones ha sido prácticamente incumplida, tanto por parte de la Alcaldía Municipal; como de la Presidencia del Concejo Municipal, razón por la cual considera que se debe discutir la situación, ya que pensar que la Secretaría del Concejo se quede sola al frente de una Secretaría como lo es la de la Municipalidad de Pérez Zeledón sería una irresponsabilidad total.

El regidor Manuel Alfaro Jara presenta moción de orden, solicitando de forma respetuosa a la señora Presidenta Municipal, como proponente de la moción que la retire y traten el tema el día de mañana en la reunión, en donde se tratará el presente tema y otros que han causado tantos problemas a nivel de Concejo, añade que para no herir más, se debe tratar que el asunto se maneje por el mejor camino.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que desde que se creó la plaza del Subproceso de la Secretaría, cree que a todos los regidores les quedó una gran inquietud por la forma, por el procedimiento y por todas las situaciones, agrega que le parece que fue un error que cometieron en el anterior Concejo Municipal, razón por la cual se debe buscar la solución más idónea, de acuerdo a la ley y las competencias, lo cual se puede resolver el día de mañana en aras de que se corrija la situación sin herir susceptibilidades.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica a la regidora Madriz Picado que con mucho gusto puede presentar el expediente del nombramiento de la señora Kathia Valverde, aclara que no fue un error del Concejo, ya que no le corresponde el nombramiento del personal, así mismo señala que en caso de contratar a alguien externo se tendría que hacer con sus propios recursos.



Seguidamente solicita que se consigne en actas que en determinado momento siete regidores se reunieron con su persona y le solicitaron que brindara apoyo en la Secretaría Municipal, para que se aligerara el trabajo que se da en la Secretaría, lo cual hizo con mucho gusto a raíz de la solicitud, aun así indica que mañana pueden tomar decisiones al respecto, finaliza indicando que es muy importante que se busque asesoramiento sobre el nombramiento de los funcionarios municipales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que esta de acuerdo con mucho de lo que dice la moción; pero que le preocupa que se retiren las funcionarias, ya que también le preocupa la situación en que sometería no solamente la Secretaría; sino el Concejo en general, externa que no sabe si la oficina colapsaría en 3 u 8 días, al encontrarse solamente una persona, ya que son muchas las labores que se deben realizar.

Externa que esta de acuerdo en que debe nombrarse gente que dependan del Concejo, pero indica que le preocupa bastante que la Secretaría se quede sola realizando las labores que realizan tres personas.

La regidora Ciria Obando Granados manifiesta que también le preocupa que en la Secretaría se quede solo una persona, ya que el trabajo no podría avanzar, colapsándose la oficina del Concejo y afectando al cantón en general, agrega que aunque la Secretaría tenga mucho animo, espíritu de responsabilidad y más no podría cubrir todo el trabajo, motivo por el cual indica que ciertamente se debe nombrar gente que colabore no solo con la Secretaría o con el Concejo; sino con todo el cantón, finalmente expresa que de igual manera que se pagan dietas, también es necesario pagar el salario a las personas que el Concejo necesite y que trabajen para el Órgano Colegiado.

El regidor David Araya Amador realiza incitativa para que se retire la moción y se trate el día de mañana, y venir luego con una posición común y concreta, expresa que ciertamente como lo indicó la regidora Madriz Picado, no les gustó el nombramiento de la Coordinadora en la Secretaría Municipal, agrega que fue un "gol que se dejaron meter como Concejo", añade que siempre la Coordinadora de la Secretaría Municipal debe ser la Secretaria Municipal, e indica que si para ser la Secretaria Municipal están pidiendo que sea Abogada o Administradora, bienvenida, o el título que vaya a tener, finalmente reitera su solicitud de retiro de la moción.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que presentó una moción de orden para que se retirara la moción, ya que si su persona fuera una de las Secretarías que solicitaron a la señor Alcaldesa que colaboraran con la Secretaria del Concejo para que todo estuviera listo para el martes, en sus casos estaría tremendamente desmotivado, ya que prácticamente lo que han dicho algunos es que no son de confianza, aclara que se trata de personal que es de la Municipalidad.

Añade que muchas veces se "satanizan" los temas, sencillamente por cualquier cosa que se venga a la mente, solicita que por favor actúen como personas más sensatas, externa que es de los que creen que no es solamente una persona la que debe pertenecer al Concejo como Secretaria; sino que debe haber un Departamento de Secretaría Municipal compuesto por 3, 4 o 5 personas que sean escogidas prácticamente por el Concejo Municipal, quienes sean de entera confianza para evitar situaciones.

Finalmente el regidor Alfaro Jara solicita a la señora Presidenta Municipal, que por favor someta a votación la moción de orden presentada por su persona.



La señora Presidenta Municipal indica al regidor Alfaro que no retira su moción.

Al respecto el regidor Alfaro Jara le recuerda a la señora Presidenta que presentó una moción para que se retirara la moción y se analizara en la reunión del día de mañana

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es la proponente de la moción y que la mantiene.

El regidor Juan Durán Cubillo apela a que el día de mañana se hable de frente, ya que ha escuchado cosas que no son ciertas y que vienen de tiempo atrás, agrega que espera que dicha situación se corrija para que el trabajo se realice en beneficio del cantón.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que discrepa totalmente con la señora Alcaldesa en el hecho de que no pueda ser la Secretaría Municipal dependencia del Concejo, seguidamente recuerda a la señora Presidenta que la moción de orden que presentó el regidor Alfaro Jara, por derecho de ley debe ser sometida a votación según las indicaciones del estatuto del Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal reitera que es la proponente de la moción y que mantendrá su posición en todos los términos, añade que salva su responsabilidad.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, la cual no fue aprobada, consignándose los votos positivos de las regidoras María Ester Madriz Picado y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador manifiesta que se esta en un estado de derecho, motivo por el cual los reglamentos, las leyes y la Constitución fueron hechos para que se respeten, agrega que la señora Presidenta Municipal es la moderadora del debate, además recuerdan que los regidores pueden realizar llamadas de atención, externa que una vez que se presenta la moción y no pasa su dispensa de inmediato se debe devolver a una comisión.

Finalmente recomienda a la señora Presidenta Municipal leer el Reglamento de Orden, Dirección, Comisiones y Debates para que tenga claro la situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que sin duda esta aprendiendo bastante, además indica que sin duda dicho reglamento debe ser reformarlo en su totalidad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro se refiere al contenido de la moción e indica que no esta en contra de lo que dice la moción; sino que lo que quería evitar era la discusión para poder analizar el asunto el día de mañana.

La señora Presidenta Municipal expresa que esperaría que se hable de frente al pueblo y no en una reunión privada, sin hipocresía, en forma transparente y dentro del marco legal.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez comparte que según los procedimientos parlamentarios y el Código Municipal en su artículo 27), inciso e) señala como facultad de los regidores:

"e). Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la municipalidad".

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES: WILBERT UREÑA BONILLA, GEINIER ALVARADO GUZMAN, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

JUSTIFICACIÓN:

Los amenazantes problemas del mundo, tales como la destrucción del medio ambiente, la explosión demográfica y las crisis económicas, los conflictos interétnicos, la delincuencia en todas las modalidades, la desintegración de las familias, el crecimiento del desempleo, etc., conducen a la sociedad hacia un camino de desigualdad y separación.

Por otro lado, aparecen un sin número de elementos de índole personal que llevan a la destrucción de la integridad del ser humano, de posicionar al hombre o la mujer en contra de sus semejantes, de provocar una baja autoestima, como por ejemplo: la falta de respeto, la empatía, la desconfianza, la ambición, el egoísmo, entre otros. Factores generados por una cultura de querer ser mejor que el otro sin importar su dignidad.

Se plantea entonces la interrogante de ¿por qué la sociedad no logra resolver estos problemas, o, por lo menos, reducir su magnitud?. Y la respuesta es simple, no hay interés por el prójimo.

Todos estos fenómenos están ocurriendo por una razón de la que se habla todos los días, en la casa, en el trabajo, en los medios, en la iglesia, etc. etc. Respuesta: pérdida de valores.

Bajo este panorama es de resaltar y reconocer la labor que desarrollan aquellas personas que individual o colectivamente luchan por rescatar esos valores perdidos u olvidados, que nosotros como "seres humanos" dejamos de lado, pretendiendo buscar un futuro mejor.

Entes que se esfuerzan para que volvamos a reconocer la maravilla de convivir como hermanos, que nuestros problemas o alegrías sean mutuos, que el beneficio obtenido no sea de unos sino de la mayoría.

Con base en esta reflexión mocionamos, para:

1. Enviar nota de reconocimiento a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, por su grandiosa y desinteresada labor a lo largo de estos años en la organización de la "Semana Cívica de Rescate de Valores".
2. Solicitar a la Administración Municipal, asignar un presupuesto de ₡2,000,000.00 (Dos millones de colones), en la próxima modificación presupuestaria del mes de agosto del presente año, y que sea destinado a solventar algunos de los gastos que la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, tendrá en la próxima "Semana Cívica de Rescate de Valores" a celebrarse del 13 al 18 de



setiembre del presente año, para lo cual la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal deberá presentar los respectivos comprobantes según las normas de liquidación presupuestaria, establecidas por esta Municipalidad.

3. Solicitar a la Administración Municipal, incluir un rubro dentro del presupuesto de los próximos cinco años (2011-2012-2013-2014-2015), para ser partícipes y colaboradores de esta actividad denominada "Semana Cívica de Rescate de Valores", partiendo del hecho de que nuestra Comisión y la Corporación Municipal debe tener dentro de sus objetivos la promoción de la cultura y el rescate de los valores no solo cívicos sino morales y espirituales.

En el punto 3 de esta moción se solicita incluir un rubro dentro del presupuesto de los próximos cinco años para apoyar la iniciativa de la "Semana Cívica de Rescate de Valores", la solicitud está planteada para los próximos cinco años, período por los que estamos electos como regidores y no conocedores de si los futuros regidores tendrán objetivos distintos de los nuestros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilbert Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilbert Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilbert Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilbert Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCION PRESENTADA POR LOS SINDICOS: ZENÉN DIAZ, GERARDINA TORRES, GERARDO RUIZ, OLMAN MORA, CARLOS MOLINA, RAFAEL VALVERDE, YAMILETH ROMAN, DANIA LEIVA, ROSAURA QUIRÓS, ACOGIRA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El traslado de la sede de las sesiones del Concejo Municipal al Complejo Cultural, se realizó con el afán de dar acceso a la población del cantón para que presencien en un ambiente de respeto las sesiones del Concejo.
2. Que los actos acontecidos en la sesión celebrada el día 06 de julio en los cuales el público presente intervino de forma irrespetuosa en la sesión del Concejo Municipal.



Mocionamos para que:

Se le solicite a la Presidenta Municipal que no permita este tipo de actos irrespetuosos durante el transcurrir de la sesión municipal, debido al respeto que se le debe al pueblo de Pérez Zeledón y al mismo Concejo Municipal”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Zenen Díaz, Gerardina Torres, Gerardo Ruiz, Olman Mora, Carlos Molina, Rafael Valverde, Yamileth Roman, Dania Leiva, Rosaura Quirós, acogida por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Zenen Díaz, Gerardina Torres, Gerardo Ruiz, Olman Mora, Carlos Molina, Rafael Valverde, Yamileth Román, Dania Leiva, Rosaura Quirós, acogida por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los síndicos Zenen Díaz, Gerardina Torres, Gerardo Ruiz, Olman Mora, Carlos Molina, Rafael Valverde, Yamileth Román, Dania Leiva, Rosaura Quirós, acogida por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Zenen Díaz, Gerardina Torres, Gerardo Ruiz, Olman Mora, Carlos Molina, Rafael Valverde, Yamileth Román, Dania Leiva, Rosaura Quirós, acogida por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador hace un llamado señalando que se esta en acto democrático; pero que la democracia nunca debe permitir los irrespetos, motivo por el cual se debe tener serenidad para que no se vuelvan a presentar casos como el citado en donde se dijeron palabras “no muy cultas”, agrega que el Concejo es el máximo órgano de representación, por tanto se debe tener respeto no solo con las autoridades; sino con el público, finaliza indicando que espera que dicha situación no vuelva a ocurrir, ya que se debe dar un buen ejemplo.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, trata los siguientes puntos:

- a. Comparte que le llena de orgullo mostrar un certificado otorgado por la Universidad Nacional de Costa Rica a la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias por su trabajo tenaz y desinteresado en procura de un ambiente sano y sostenible.

Agrega que la regidora María Ester Madriz Picado ha propiciado una iniciativa del tratamiento integral de los desechos sólidos, lo cual es un merito y le llena de orgullo.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte anécdotas vividas y hace un llamado para que se unan en un cambio de actitud y de hábitos para que se proteja al medio ambiente, seguidamente agradece a quienes le han ayudado e invita a todos para que visiten el centro de acopio el viernes para hacer un recorrido por el proyecto, finalmente recuerda que el próximo sábado 17 llevarán a cabo la campaña de recolección de desechos, en el parque central de San Isidro.



El regidor Elidio Fonseca Sánchez felicita a la regidora Madriz Picado por la iniciativa y por el esfuerzo que ha realizado con el avance del proyecto, expresa que gustoso le acompañaría el día viernes.

El regidor David Araya Amador brinda felicitación a la regidora Madriz Picado por ser tan comprometida con el medio ambiente, añade que es una persona que tiene mucho conocimiento al respecto, e indica que gracias a personas como la regidora Madriz el cantón hoy día es más diferente.

El regidor Manuel Alfaro Jara de igual manera felicita a la regidora Madriz Picado por el reconocimiento otorgado por la Universidad Nacional, seguidamente le señala que pide a Dios que le ilumine para que siga trabajando por el medio ambiente, finaliza indicando que la señora María Ester y su familia verdaderamente han seguido los pasos del señor Isaías Retana Arias.

- b. Se refiere al documento número 19 de correspondencia suscrito por el Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador Comisión Especial, Universidad de Costa Rica, en la que solicitan audiencia en una sesión extraordinaria, con el fin de estudiar el impacto del proyecto hidroeléctrico DIQUIS en los cantones de Buenos Aires, Pérez Zeledón y Osa.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 06 de agosto a las 5:00 p.m., a efectos estudiar el impacto del proyecto hidroeléctrico DIQUIS en los cantones de Buenos Aires, Pérez Zeledón y Osa.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 06 de agosto a las 5:00 p.m., a efectos estudiar el impacto del proyecto hidroeléctrico DIQUIS en los cantones de Buenos Aires, Pérez Zeledón y Osa, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

- c. Se refiere a la nota número 10, conocida en correspondencia, suscrita por el señor Gilberth Fernández Solís, Presidente de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, en donde remite el estado de los resultados de pérdidas y ganancias de la entidad.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, solicita que se comunique a la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, que no se dan por satisfechos con el informe presentado, ya que hay situaciones que reflejan algunos faltantes.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que no entiende el porqué se persigue al Municipal P.Z. siendo un equipo con casi 50 años en el cantón, agrega que no considera que la Junta Directiva, ni los jugadores estén actuando mal, externa que por el honor de personas que no se encuentran presentes se debe analizar dicho informe como corresponde.

Al respecto la señora Presidenta Municipal procede a dar lectura del informe e indica que el mismo no viene firmado por la señora Contadora, aclara que por tal razón no quedó satisfecha.

En razón de lo anterior el regidor David Araya Amador solicita que se haga la salvedad de que lo expresado por la señora Presidenta Municipal no es en nombre del Concejo Municipal, ya que no es el sentir de todos.



- d. Se refiere a la modificación presupuestaria e indica que en la misma se solicitan ₡35 millones del presupuesto de la Administración para realizar el bacheo de las calles de San Isidro y Daniel Flores, agrega que es un asunto que se debe analizar muy bien.
 - e. Recuerda a los señores síndicos, que anteriormente se les solicitó que presentaran un informe sobre el estado de las programaciones de su distrito, agrega que a la fecha solamente tres han presentado dicho informe, siendo los distritos Cajón, Daniel Flores y Río Nuevo.
 - f. Informa a la señora Alcaldesa Municipal sobre la limitación de fluido de agua que se presenta en las piletas del costado oeste del Mercado Municipal, en donde prácticamente no llega agua, así mismo manifiesta que hacen falta tapas de las alcantarillas del costado norte del Mercado, frente al Banco de Costa Rica, frente al Banco Nacional, en la esquina de Coopenae, lo cual además del peligro que representa, se podría solucionar de una manera sencilla, cita por ejemplo frente a Boutique Martí's.
2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda que existe un Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, publicado en el diario oficial La Gaceta, el cual no se esta cumpliendo, seguidamente se refiere a los ₡35 millones para realizar el bacheo de las calles de San Isidro y Daniel Flores e indica que son recursos obtenidos de los parquímetros, lo cuales solamente pueden ser empleados para bachear calles, para lo cual se cuenta con la aprobación de la Junta Vial Cantonal.

Externa que es urgente el bacheo en las calles de la ciudad, así mismo manifiesta que espera que dentro de la distribución que se realice en el próximo presupuesto con respecto a la propuesta que realizará la Administración Municipal se deje la cantidad de dinero necesario para bachear durante todo un año las calles del cantón, finaliza enfatizando en que *"no se esta respetando el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias"*.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la información de la partida de ₡35 millones esta sumamente escueto, por otro lado se refiere a una partida correspondiente al Mercado Municipal, referente a un malla, agrega que según entiende el trabajo se debe realizar en coordinación con la gente del mercado; pero que al parecer no se esta haciendo de esa manera.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que sí han coordinado con la gente del Mercado Municipal, así mismo indica que la mayoría de recursos ejecutados en el Mercado ha sido a raíz de sus solicitudes, además enfatiza en la importancia de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicite orientación y asesoría a la Administración Municipal, por otro lado recuerda que pueden aprobar parcialmente una modificación; pero no en su totalidad.

La regidora Madriz Picado expresa que no entiende el sentido de cerrar los costados del Mercado Municipal, aclara que los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si han estado trabajando.

La señora Alcaldesa Municipal señala que el objetivo del cierre a los dos costados del Mercado Municipal es para mejorar las condiciones de seguridad en el sector, exactamente del pasillo que une a los edificios del mercado y el parque ubicado al costado del bar Bahía, ya que en dichos sectores es en donde ocurre la mayor cantidad de robos, tanto a los locales como a la oficina de la Administración.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que en dichos sectores los indigentes realizan sus necesidades fisiológicas e inclusive los oficiales de seguridad en horas de la noche se encuentran a algunas parejas manteniendo relaciones sexuales en dicho sitio, razón por la cual es urgente atender las denuncias presentadas al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que también se va a tener que poner malla al parque.

3. El regidor Elidio Fonseca Sánchez, trata lo siguiente:

- a. Con respecto al tema de la malla que se requiere para el Mercado Municipal indica es en atención a solicitud efectuada por los inquilinos del lugar.
- b. Así mismo con respecto al tema del bacheo de las calles de San Isidro y Daniel Flores, recuerda que el Concejo Municipal aprobó una moción conociendo la necesidad de bachear las calles, agrega que pareciera que mociones presentadas por algunos regidores sí son urgentes; pero no así las presentadas por los demás regidores, como su persona y los regidores David Araya y Manuel Alfaro, añade que dicha situación es dolorosa y se afecta a la ciudadanía, aclara que se sigue atrasando y que cada día que pasa aumenta el precio de la mezcla asfáltica.

Continúa indicando el regidor Fonseca Sánchez que pensó en retirar la moción para que la presentara otro compañero y poderla pasar con rapidez, externa que no quiere respuesta, que no quiere que se le responda a cada una de los comentarios que hace, que no quiere que la señora Presidenta le haga un resumen de lo que piensa y de lo que piensan sus compañeros.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se encuentra en el espacio de la Presidencia, agrega que si el regidor Fonseca Sánchez analiza las mociones se daría cuenta de que la mayor cantidad de mociones rechazadas son las presentadas por su persona.

Por otro lado indica que no pasarán modificaciones presupuestarias irresponsablemente, agrega que se siente sumamente orgullosa del trabajo realizado en dos meses y medio de gestión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que en la capacitación brindada en Luna Llena, la Licda. Yetty Blanco les indicó que no se pueden aprobar modificaciones en forma parcial, pero que la señora Alcaldesa indica que sí se puede, motivo por el cual solicita se le aclare al respecto.

4. La señora Alcaldesa Municipal se refiere a las modificaciones presupuestarias e indica que no sabe que información es la que hace falta, ya que la misma se indicó, agrega que en el expediente se encuentra la información.

Posteriormente se refiere a la consulta realizada por el regidor Ureña e indica que las modificaciones sí se pueden aprobar parcialmente; pero que lo que no se puede es dejarlas en suspenso, recuerda nuevamente que en caso de que no se apruebe en totalidad se debe indicar cual fue el fundamento técnico o legal por el cual no se aprobó.

Seguidamente insiste en que se le indique ¿Qué información hace falta?, además comparte que realizó pregunta a uno de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el mismo le respondió que ni siquiera se habían reunido para valorar la modificación, aclara que el Reglamento de Modificaciones se debe cumplir, ya que el mismo se sigue violentando a pesar de que la Administración Municipal presenta las modificaciones a tiempo, finaliza indicando que existen muchas urgencias en el cantón.

La señora Presidenta Municipal expresa que la información se suministra gracias a sus solicitudes, agrega que cuando se trata de dinero del pueblo, la información debe constar en forma escrita, ya que es una responsabilidad.

5. El regidor Fernando Umaña Salas comparte que en uno de los medios de prensa leyó información referente a la Ley de Transferencias de Recursos a las Municipalidades, en donde se quejan de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya que MIDEPLAN no ha presentado una ley que debe presentar a más tardar en el mes de agosto para que los recursos sean ejecutados en beneficio de las Municipalidades del país, finaliza indicando que se debe hacer algo para ejercer presión.

La señora Presidenta Municipal señala que se deben abocar al estudio de dicha ley, para determinar que pronunciamiento hacer al respecto.

El regidor David Araya Amador manifiesta que es preocupante ver como el Ministerio de Planificación en lugar de preveer hace lo contrario, tratando de entorpecer, recuerda que una de las cosas que hay que reconocer a la administración Arias Sánchez fue dicha ley de transferencias,, en la cual se especifica que cada año se debe presentar y aprobar una ley en donde se le trasfiera a los Gobiernos Locales un 1.5% del presupuesto nacional, lo cual sería muy bueno poder obtener.

Externa que como Municipalidad se debe hacer un llamado a los demás Gobiernos Locales para quejarse ante la señora Presidenta de la República, sobre la actitud de la Ministra de Planificación o de la falta de ganas de trabajar de las personas encargadas, finaliza indicando que es una dicha que el regidor Umaña Salas comentara sobre el tema.

La regidora María Ester Madriz Picado informa que el próximo jueves en Palmar Norte se llevará a cabo una reunión en donde el Ministerio de Planificación va a trabajar con los Directores Regionales, ya que según información que tiene por parte del señor Luis Fallas, la Ministra de Planificación esta llevando a cabo un proceso muy interesante.

El regidor Manuel Alfaro Jara comparte que cree que el Ministerio de Planificación tiene todo listo, agrega que inclusive hizo consulta a la Unión de Gobiernos Locales, aun así manifiesta que le preocupa la información que leyó el regidor Umaña Salas.

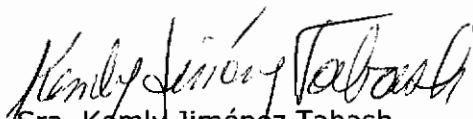


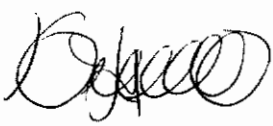
6. La señora Presidenta Municipal solicita que conste en actas que el día miércoles anterior ocurrieron unos hechos en el Concejo Municipal, en donde hubo una invasión a la soberanía del Concejo, informa que se procedió conforme corresponde, se levantó acta, la prensa cubrió el asunto, procedió ante el Ministerio Público para interponer denuncia, además que se envió el comunicado a la Contraloría General de la República, así mismo a la Procuraduría General de la República.

Agrega que cree que la historia de Pérez Zeledón no puede seguir siendo la misma después del miércoles, externa que todos los costarricenses deben sentirse indignados ante un acto de avasallamiento a un espacio que es soberano y que debe ser respetado, en donde arbitrariamente se sacó el equipo, mobiliario, documentación a la libre.

Finaliza indicando que sin duda hay que hacer rupturas en el cantón, las cuales son dolorosas, generan escozor, así mismo señala que Pérez Zeledón no puede continuar siendo el mismo, además que se debe levantar la voz y denunciar la situación a nivel nacional.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

